



Asamblea General

Distr. limitada
10 de diciembre de 2001

Original: español

Quincuagésimo sexto período de sesiones

Tema 44 del programa

La situación en Centroamérica: procedimientos para establecer la paz firme y duradera, y progresos para la configuración de una región de paz, libertad, democracia y desarrollo

Austria, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Irlanda, Italia, Nicaragua, Panamá, República Dominicana y Suecia: proyecto de resolución revisado

La situación en Centroamérica: procedimientos para establecer la paz firme y duradera, y progresos para la configuración de una región de paz, libertad, democracia y desarrollo

La Asamblea General,

Considerando las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, en particular la resolución 637 (1989), de 27 de julio de 1989, y sus propias resoluciones, en particular, la resolución 43/24, de 15 de noviembre de 1988, en las que se pide al Secretario General que continúe sus buenos oficios y brinde un amplio apoyo a los gobiernos centroamericanos en sus esfuerzos para alcanzar los objetivos de paz, reconciliación, democracia, desarrollo y justicia establecidos en el acuerdo sobre “Procedimientos para establecer la paz firme y duradera en Centroamérica” de 7 de agosto de 1987¹,

Reafirmando sus resoluciones en las que destaca y reconoce la importancia del apoyo y la cooperación económica, financiera y técnica internacional, tanto bilateral como multilateral, destinada a promover el desarrollo económico y social de la región para coadyuvar y complementar los esfuerzos de los pueblos y gobiernos centroamericanos en los objetivos de lograr la paz y la democratización, en particular la resolución 52/169 G, de 16 de diciembre de 1997, relativa a la asistencia y cooperación internacional con destino a la Alianza para el Desarrollo Sostenible de Centroamérica², así como las resoluciones pertinentes sobre asistencia de emergencia a los países centroamericanos como consecuencia de la destrucción causada por los desastres naturales,

¹ A/42/521-S/19085, anexo.

² A/49/580-S/1994/1217, anexo I.



Destacando la importancia de la evolución del Sistema de la Integración Centroamericana, que tiene como objetivo fundamental promover el proceso de integración; de la Alianza para el Desarrollo Sostenible de Centroamérica, como programa integral de desarrollo nacional y regional, que contiene los compromisos y prioridades de los países del área para promover el desarrollo sostenible; del establecimiento del subsistema y de la política social regional; del modelo de seguridad democrática centroamericana; y de la vigencia de otros acuerdos adoptados en las cumbres presidenciales, que en su conjunto constituyen el marco global de referencia para consolidar la paz, la libertad, la democracia y el desarrollo y como base para promover relaciones mutuamente beneficiosas entre Centroamérica y la comunidad internacional,

Reconociendo los importantes logros alcanzados en el cumplimiento de los compromisos contenidos en los Acuerdos de Paz de Guatemala y ejecutados bajo la verificación de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala,

Tomando nota con preocupación del deterioro que han sufrido las economías centroamericanas debido, en alto grado, a un entorno económico internacional desfavorable y sus efectos negativos en los esfuerzos de los pueblos y gobiernos de la región para alcanzar un desarrollo económico sostenible,

Tomando nota al mismo tiempo de los rezagos en el cumplimiento de algunos de los compromisos contenidos en los Acuerdos de Paz de Guatemala, lo que llevó a la Comisión de Acompañamiento del Cumplimiento de los Acuerdos de Paz a re calendarizar su cumplimiento para el período 2001-2004, y habiendo considerado el informe del Secretario General sobre el trabajo de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala y las recomendaciones del mismo³, las cuales están dirigidas a que la Misión pueda responder adecuadamente a las demandas del proceso de paz hasta diciembre de 2002,

Tomando nota con satisfacción del exitoso cumplimiento de los Acuerdos de Paz y de la continua consolidación del proceso de democratización en El Salvador, como resultado de los esfuerzos de su pueblo y su Gobierno,

Reconociendo con satisfacción el papel desempeñado por las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones de verificación y observación de las Naciones Unidas, que han cumplido con éxito su mandato en Centroamérica de acuerdo con lo dispuesto en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y la Asamblea General respectivamente,

Reconociendo también con satisfacción la organización y celebración de las elecciones generales llevadas a cabo en 2001, en Nicaragua el 4 de noviembre y en Honduras el 25 de noviembre,

Destacando la importancia del fin de un período crítico en Centroamérica y el inicio de una nueva etapa histórica libre de conflictos armados, con gobiernos elegidos libremente en cada país y con transformaciones políticas, económicas, sociales y de otro tipo, que están desarrollando un entorno favorable para promover el crecimiento económico y avanzar en la consolidación y el perfeccionamiento de sociedades democráticas, justas y equitativas,

³ A/56/391.

Tomando nota de la celebración de la Tercera Reunión de los Estados Partes de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción⁴, llevada a cabo en Nicaragua en septiembre de 2001,

Reafirmando que la consolidación y el arraigo de la paz y la democracia firmes y duraderas en Centroamérica es un proceso dinámico y permanente que enfrenta graves desafíos estructurales,

Enfatizando la importancia de los progresos en el desarrollo humano, especialmente en la reducción de la extrema pobreza, la promoción de la justicia económica y social, de la reforma judicial, la promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales, el respeto de las minorías y la atención a las necesidades básicas de los grupos más vulnerables de los pueblos de la región, que siendo fuente principal de tensiones y conflictos, merecen tratarse con la misma urgencia y dedicación que se le otorgó a la solución de los conflictos armados,

Considerando con preocupación que aún no ha sido posible superar los efectos devastadores causados en algunos países de la región por los huracanes Mitch y Keith, que han provocado retrocesos en el progreso alcanzado por los pueblos y gobiernos centroamericanos, situación que se ha agravado por los terremotos ocurridos en El Salvador y la sequía que sufrió toda la región en 2001, especialmente en Honduras y Nicaragua,

Destacando la solidaridad de la comunidad internacional hacia las víctimas del huracán Mitch, la cual se manifestaba en la Declaración de Estocolmo⁵, en las subsiguientes reuniones del Grupo Consultivo regional para la transformación y modernización de Centroamérica y particularmente el encuentro del Grupo, celebrado en Madrid en marzo de 2001, en el que se examinaron las necesidades de los países centroamericanos afectados por los desastres naturales, incluyendo los terremotos ocurridos en El Salvador a principios de 2001,

Teniendo en cuenta los esfuerzos realizados por los gobiernos centroamericanos encaminados a la reducción de los riesgos y mitigar las secuelas de los desastres naturales en la región, lo cual quedó plasmado en la adopción, por parte de los mandatarios del Istmo, de la Declaración de Guatemala II de 19 de octubre de 1999⁶, la subsecuente adopción del Marco Estratégico para la Reducción de la Vulnerabilidad y los Desastres en Centroamérica, así como en la adopción del Quinquenio Centroamericano para la Reducción de las Vulnerabilidades y el Impacto de los Desastres para el período 2000 a 2004,

1. *Toma nota con reconocimiento* del informe del Secretario General⁷;
2. *Encomia* los esfuerzos de los pueblos y gobiernos de los países centroamericanos por el restablecimiento de la paz y la democracia en toda la región y la promoción del desarrollo sostenible mediante la ejecución de los compromisos adquiridos en las reuniones en la cumbre de la región, y respalda la decisión de los presidentes para que Centroamérica se constituya en una región de paz, libertad, democracia y desarrollo;

⁴ Véase CD/1478.

⁵ Véase www.iadb.org.

⁶ A/54/630, anexo.

⁷ A/56/416.

3. *Reafirma* la necesidad de continuar perfeccionando los procesos electorales que se han venido registrando en Centroamérica conducentes a la consolidación de la democracia en la región;

4. *Reconoce* la necesidad de continuar atendiendo la situación en Centroamérica, de acuerdo a los objetivos y principios establecidos en la Declaración de Estocolmo⁵ en apoyo a los esfuerzos nacionales y regionales para superar las causas profundas que originaron los conflictos armados, evitar retrocesos y consolidar la paz y la democratización en el área, así como promover los objetivos de la Alianza para el Desarrollo Sostenible de Centroamérica²;

5. *Toma nota con satisfacción* de los resultados de la reunión del Grupo Consultivo regional para la transformación y modernización de Centroamérica, celebrada en Madrid en marzo de 2001, cuyo propósito ha sido continuar apoyando la consolidación del proceso de transformación y modernización de Centroamérica mediante la ejecución de iniciativas para reformar y armonizar la legislación y las instituciones de la región, así como de proyectos concretos de desarrollo;

6. *Reafirma* la importancia del Plan Puebla-Panamá, como medio para promover el desarrollo económico y social de la región mesoamericana; en ese sentido, reconoce el avance de los trabajos para implementar el Plan e invita a los países amigos de la región mesoamericana, a los organismos internacionales y a los empresarios e inversionistas internacionales a apoyar a los países mesoamericanos en la ejecución de los proyectos que se han definido prioritarios en el Plan;

7. *Reconoce* los esfuerzos realizados por el Gobierno de El Salvador para enfrentar de manera efectiva las necesidades surgidas a raíz de los terremotos ocurridos en ese país a inicios de 2001;

8. *Saluda* la valiosa y pronta respuesta de la comunidad internacional ante los graves desastres naturales que han afectado la región, en particular los terremotos ocurridos a inicios de 2001 en El Salvador, lo que pone de manifiesto la permanente solidaridad que une a los pueblos; asimismo, exhorta a la comunidad internacional cooperante a continuar realizando los aportes necesarios complementarios a los esfuerzos nacionales para lograr la reconstrucción del país;

9. *Acoge con beneplácito* la Declaración de Guatemala II⁶ encaminada a tomar las medidas necesarias para prevenir las vulnerabilidades y disminuir los efectos de los desastres naturales;

10. *Acoge también con beneplácito* los avances en el proceso de ejecución de los Acuerdos de Paz de Guatemala, y hace un llamado a todas las partes a tomar medidas adicionales para implementar los compromisos de los Acuerdos de Paz, particularmente con respecto al Pacto Fiscal y al Acuerdo sobre la Identidad y los Derechos de los Pueblos Indígenas, así como las recomendaciones de la Comisión de Esclarecimiento Histórico, y exhorta a todos los sectores de la sociedad a aunar esfuerzos y actuar con valor y determinación para consolidar la paz;

11. *Pide* al Secretario General, a los órganos y programas pertinentes del sistema de las Naciones Unidas y a la comunidad internacional que continúen apoyando y verificando en Guatemala la aplicación de todos los acuerdos de paz suscritos bajo los auspicios de las Naciones Unidas, cuyo cumplimiento es una condición esencial para una paz firme y duradera en dicho país y a que consideren la aplicación de los Acuerdos de Paz como el marco para sus programas y proyectos de

asistencia técnica y financiera, destacando la importancia de que exista en todo momento una estrecha colaboración entre ellos en el contexto del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Guatemala;

12. *Expresa su reconocimiento con satisfacción* al pueblo y al Gobierno de El Salvador por los esfuerzos exitosos que han realizado para cumplir con los compromisos consignados en los Acuerdos de Paz, lo que ha contribuido de manera sustancial a la consolidación del proceso de democratización en el país;

13. *Reconoce* la importancia del Sistema de la Integración Centroamericana como organismo creado para coordinar y armonizar los esfuerzos de integración, y hace un llamamiento a la comunidad internacional, al sistema de las Naciones Unidas y a otros organismos internacionales, gubernamentales y no gubernamentales, para que proporcionen una cooperación efectiva para mejorar la capacidad y eficiencia del Sistema en el cumplimiento de su mandato;

14. *Destaca* los esfuerzos realizados en la región centroamericana hacia la integración tales como la Declaración Trinacional entre Guatemala, El Salvador y Nicaragua, así como la Unión Aduanera entre estos mismos países, como medios para avanzar en la integración respetando las diferentes etapas de desarrollo, mediante un mecanismo pragmático y abierto a la participación de los demás países de la región; destaca el último avance constituido por el puesto fronterizo en común para cuatro países (El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua) en Peñas Blancas, Nicaragua, que entró en vigencia en octubre de 2001; con la unificación de esta aduana, se suman 12 puestos fronterizos que se han unificado, comprendiéndose unificaciones bilaterales, trinacionales y entre los cuatro países;

15. *Alienta* a los gobiernos centroamericanos a que continúen cumpliendo sus responsabilidades históricas ejecutando plenamente los compromisos adquiridos en los acuerdos nacionales, regionales e internacionales, especialmente los acuerdos para la promoción y protección de los derechos humanos, para la ejecución del programa social orientado a la superación de la pobreza y del desempleo, para el establecimiento de una sociedad más justa y equitativa, para el mejoramiento de la seguridad pública, para el fortalecimiento del poder judicial, para la consolidación de una administración pública moderna y transparente y para la eliminación de la corrupción, la impunidad, los actos de terrorismo, la narcoactividad y el tráfico de armas, actividades éstas necesarias y urgentes para la consolidación de una paz firme y duradera en la región;

16. *Reitera su pleno reconocimiento* al Secretario General, a sus representantes especiales, a los grupos para los procesos de paz en El Salvador (Colombia, España, Estados Unidos de América, México y Venezuela), y en Guatemala (Colombia, España, Estados Unidos de América, México, Noruega y Venezuela); al Grupo de Apoyo a Nicaragua (Canadá, España, México, Países Bajos y Suecia); a la Unión Europea, así como a otros países que han contribuido significativamente, y a la comunidad internacional en general por su apoyo y solidaridad en la construcción de la paz, la democracia y el desarrollo en Centroamérica;

17. *Reafirma* la importancia de la cooperación internacional, en especial la de los órganos, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas, y la de la comunidad donante en la nueva etapa de consolidación de la paz firme y duradera y la democracia en Centroamérica, y los insta a que continúen apoyando los esfuerzos centroamericanos en el logro de esos objetivos;

18. *Toma nota con satisfacción* de la firme determinación manifestada por los gobiernos centroamericanos de resolver de manera pacífica sus diferendos, evitando con ello cualquier contratiempo en los esfuerzos para consolidar la paz firme y duradera en la región;

19. *Pide* al Secretario General que continúe brindando el apoyo más amplio a las iniciativas y actividades de los gobiernos centroamericanos, particularmente a los esfuerzos por consolidar la paz y la democracia mediante la promoción de la integración y la ejecución del programa integral de desarrollo sostenible, enfatizando, entre otros puntos, las posibles repercusiones de los desastres naturales, entre ellos los efectos aun no superados del huracán Mitch, sobre los procesos de paz y las vulnerables economías de la región y que presente un informe sobre la aplicación de la presente resolución a la Asamblea General en su quincuagésimo séptimo período de sesiones;

20. *Decide* incluir en el programa provisional de su quincuagésimo séptimo período de sesiones el tema titulado “La situación en Centroamérica: procedimientos para establecer la paz firme y duradera, y progresos para la configuración de una región de paz, libertad, democracia y desarrollo”.
